

CORRECCIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE DATOS

Modelo
M015

DIR3 - LA0003468

DIRIGIDO A PERSONAS FÍSICAS QUE NO ESTÁN OBLIGADAS A RELACIONARSE ELECTRÓNICAMENTE CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (art. 14 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) **Y A PERSONAS JURÍDICAS** (para solicitar la modificación de Razón Social y/o NIF)

1 INTERESADO¹			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE
Razón Social			NIF
Dirección/Domicilio Fiscal			
Teléfono móvil		Correo electrónico	
Canal de notificación/comunicación para actuaciones iniciadas por el SPRyGT.			
<input type="checkbox"/> Exclusivamente electrónico Al seleccionar este canal dejará de recibir cualquier notificación en papel. Cuando se emita una notificación, se enviará un aviso a sus datos de contacto (SMS y/o correo electrónico). Si transcurrido el plazo de diez días no ha accedido a la notificación, se dará por cumplido el trámite, según indica la normativa aplicable.			
<input type="checkbox"/> Electrónico y papel Al seleccionar este canal recibirá las notificaciones tanto en papel como electrónicas. Se enviará un aviso (SMS y/o correo electrónico) a sus datos de contacto. La fecha de efecto de la recepción será la de aquella que se produzca o reciba primero.			

2 REPRESENTANTE²			
La Diputación Provincial de Cádiz puede otorgar su representación de forma ágil y rápida, para ello acceda a la Sede electrónica del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (SPRyGT) o acuda a cualquiera de nuestras oficinas, previa cita, para realizar este trámite. Para mayor información vea el apartado (2).			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE
Razón Social			NIF

3 EXPONE			
Que habiendo observado errores o queriendo comunicar modificaciones en la información que consta en la base de datos del SPRyGT.			

4 SOLICITA			
<input type="checkbox"/> La corrección/modificación de los citados datos por los indicados en el apartado 1 de la solicitud.			
<input type="checkbox"/> Adicionalmente, se solicita la eliminación de los datos de terceros asociados a:			
<input type="checkbox"/> Teléfono móvil indicado en el apartado 1 de la solicitud.			
<input type="checkbox"/> Correo electrónico indicado en el apartado 1 de la solicitud.			
Con objeto de dejar de recibir avisos por parte del SPRyGT cuyo destinatario no es procedente, declarando así que el teléfono móvil y/o correo electrónico indicado es de mi titularidad.			

5 MEDIO DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN DE RESPUESTA A SU SOLICITUD
El medio preferente de relación con esta Administración será el ELECTRÓNICO , si usted señala este medio para esta solicitud, podrá recibir la respuesta a la misma de forma más rápida. Independientemente del medio seleccionado, podrá acceder tanto a su solicitud como a su resolución, entrando en la Sede Electrónica del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz https://sprygt.dipucadiz.es/carpeta-ciudadana .

<input type="checkbox"/> ELECTRÓNICO³
Si desea que el medio de notificación/comunicación para esta solicitud sea electrónico, debe disponer de certificado electrónico, DNI electrónico o sistema CI@ve. Si usted no dispone de certificado electrónico, DNI electrónico o sistema CI@ve, puede acudir a cualquier oficina del SPRyGT para obtenerlo.

<input type="checkbox"/> POSTAL						
Si señala esta opción recibirá la respuesta a su solicitud por medio postal, para lo que deberá cumplimentar los siguientes campos:						
<table border="1"><tr><td>Tipo de vía</td><td>Domicilio</td><td>Código Postal</td></tr><tr><td>Municipio</td><td>Provincia</td><td>País</td></tr></table>	Tipo de vía	Domicilio	Código Postal	Municipio	Provincia	País
Tipo de vía	Domicilio	Código Postal				
Municipio	Provincia	País				

DATOS DE CONTACTO PARA AVISOS DE NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN DE RESPUESTA A SU SOLICITUD		
Si facilita el número teléfono móvil y/o correo electrónico indicado a continuación, recibirá un aviso que le indicará cuándo tiene resuelta su solicitud y por tanto podrá acceder a la Sede Electrónica para consultarla. El aviso no es la notificación. En cualquier momento, si es persona física no obligada a relacionarse electrónicamente, podrá cambiar el modo de notificación, dirigiéndose al órgano competente e indicando la dirección postal donde practicar futuras notificaciones.		
<table border="1"><tr><td>Teléfono móvil</td><td>Correo electrónico</td></tr></table>	Teléfono móvil	Correo electrónico
Teléfono móvil	Correo electrónico	

6 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN
La persona abajo firmante DECLARA : • Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación. • Que si entre la información facilitada o consultada en la Plataforma de Intermediación de Datos figuran datos de terceros, ASUME EL COMPROMISO de informarles de los extremos señalados en la cláusula informativa sobre Protección de Datos Personales, a fin de que pueda ejercer sus derechos. La persona abajo firmante AUTORIZA : • La inscripción en el Sistema de Información Tributaria Local para el envío de avisos e información en materia tributaria a través del teléfono móvil y correo electrónico que figuran en esta solicitud, para informarle de las actuaciones de esta Administración.

7 DOCUMENTACIÓN APORTADA
En este apartado usted debe indicar la documentación si actúa como representante, así como cualquier otra documentación que considere importante para la tramitación de su solicitud.
APORTO la siguiente documentación si actúo como representante: <input type="checkbox"/> Acreditación de la representación.
APORTO la siguiente documentación adicional: <input type="checkbox"/> Otra documentación: _____

8 INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Los datos recabados mediante el presente formulario y en la documentación adjunta serán incorporados y tratados por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz, para la tramitación y gestión de la misma. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad: dirigiéndose a la Delegación de Protección de Datos por correo electrónico: dpd@dipucadiz.es , o al teléfono 956240320; de forma electrónica a través de la Sede electrónica https://sede.dipucadiz.es o de forma postal enviando un escrito al Registro General de Diputación (Edificio Roma), en Avenida 4 de diciembre de 1977, 12, 11071 de Cádiz. Puede consultar toda la información completa en https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos .

9 ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE
PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ (Unidad tramitadora: Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria).

FIRMA*:



INFORMACIÓN:

Para cualquier consulta sobre esta solicitud puede dirigirse a:

Teléfonos: 856 940 276

E-mail: recaudacion@dipucadiz.es

- 1 En caso de presentación mediante comparecencia en la Sede Electrónica del SPRyGT no deberá presentar esta solicitud, en lugar de ello puede modificar sus datos directamente dentro de su Carpeta Ciudadana, en el siguiente enlace: <https://sprygt.dipucadiz.es/carpeta-ciudadana>
- 2 Acreditar la representación por cualquier medio válido en derecho (poder notarial o legal, representación voluntaria o legal, acreditación de inscripción en registros electrónicos de apoderamientos o representación, representación apud acta,...).
La *representación apud acta* permite que una persona (física o jurídica) pueda actuar en su nombre ante el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz. La representación apud-acta puede obtenerla mediante comparecencia en la Sede Electrónica del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz <https://sprygt.dipucadiz.es>, o mediante comparecencia personal en cualquier oficina de la red de oficinas del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz (https://www.dipucadiz.es/recaudacion_y_gestion_tributaria/red-de-oficinas).
- 3 Estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:
(art. 14.2 Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)
 - a) Las personas jurídicas.
 - b) Las entidades sin personalidad jurídica.
 - c) Quienes ejerzan una actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
 - d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
 - e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.